

MARTES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 176

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2017-7923** *Información pública sobre modificación del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana, del Programa Leader 2014-2020.*

Se han aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, de fecha 16 de agosto de 2017, modificaciones del Procedimiento de Gestión del Grupo de Acción Local Liébana seleccionado para la aplicación del programa Leader 2014-2020, al amparo de la Orden MED/48/2015, de 14 de octubre, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la selección de Estrategias de Desarrollo Rural para el período de programación 2014-2020 y se establecen los requisitos generales para su puesta en marcha.

El citado Procedimiento de Gestión modificado se expone en la página web del Grupo de Acción Local Liébana: [www.comarcadeliebana.com](http://www.comarcadeliebana.com).

Santander, 22 de agosto de 2017.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,  
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2017/7923